



Ayuntamiento de Espera

## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**DOÑA ROSA MARÍA CANTARERO LÓPEZ, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESPERA**

**CERTIFICA:**

Que en Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, de fecha 18 de Noviembre de 2022, se aprobó el siguiente acuerdo:

**“PUNTO DECIMOCUARTO.- Aprobación, si procede, del expediente 2022/ASU\_06/000003 Contrato abierto supersimplificado “SUMINISTRO DE CAMELOS PARA CABALGATA DE REYES”**

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, de conformidad con Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de ñas Entidades Locales aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución, en base a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

Visto que con fecha de 18 de Noviembre del 2022 se elaboró informe de necesidad por parte de la Alcaldesa Presidenta donde ponía de manifiesto la necesidad de iniciar el expediente de contratación para la Contratación del suministro de caramelos, gominolas, snacks, juguetes para la cabalgata de Reyes del municipio de Espera.

A la vista del expediente tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Informe de Secretaría	18/11/2022
Pliego prescripciones técnicas	18/11/2022
Pliego de cláusulas administrativas	18/11/2022
Informe de fiscalización previa	18/11/2022

A la vista del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Suministros	
Objeto del contrato: Contratación del suministro de caramelos, gominolas y snacks para la cabalgata de Reyes del municipio de Espera.	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 15842310-8 Caramelos 15842000-2 Chocolate y artículos de confitería 15332310-0 Frutos de cáscara tostados o salados 03211200-5 Maíz 37000000-8 Instrumentos musicales, artículos deportivos, juegos, juguetes, artículos de artesanía, materiales artísticos y accesorios.	
Valor estimado del contrato: 11.402,52 euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 7.601,68 euros	IVA%: 657,36
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 8.259,04 euros	
Duración de la ejecución: 2 años	Duración máxima: 3 años

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

Código Seguro de Verificación	IVULWLX2P5HTRSEZY046ZTAIE	Fecha	22/11/2022 21:29:59
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ROSA MARIA CANTARERO LOPEZ		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLX2P5HTRSEZY046ZTAIE">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLX2P5HTRSEZY046ZTAIE</a>	Página	1/2



**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación 2022/ASU\_06/000003 de Contratación del suministro de caramelos, gominolas, snacks, juguetes para la cabalgata de Reyes del municipio de Espera, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente:

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Y para que conste y a los efectos oportunos, se expide la presente, con el visado de la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

En Espera, a fecha de firma electrónica.

Ayuntamiento de Espera, Dirección CALLE ANDALUCIA, 29. ESPERA (CÁDIZ). 956720011

Código Seguro de Verificación	IVULWLX2P5HTRSEZY046ZTAIE	Fecha	22/11/2022 21:29:59
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ROSA MARIA CANTARERO LOPEZ		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLX2P5HTRSEZY046ZTAIE">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLX2P5HTRSEZY046ZTAIE</a>	Página	2/2

